

A C T A N° 58-2022

En Santiago, a siete de marzo de dos mil veintidós, se reunió el Tribunal Pleno bajo la Presidencia del señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los ministros señores Muñoz G., Brito, Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S, señores Valderrama, Dahm y Prado, señora Vivanco y Repetto, señor Llanos, señoras Ravanales y Letelier, señor Matus, señora Gajardo y señor Simpértigue.

TERNA PARA MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, vacante por cese de funciones de su titular señor Juan Clodomiro Villa Sanhueza.

El resultado de la votación fue el siguiente:

1.- Don Mauricio Danilo Silva Pizarro	5 votos
2.- Doña Blanca Del Carmen Rojas Arancibia	2 votos
3.- Don Erik Gonzalo Espinoza Cerda	2 votos
4.- Doña Marcela Francis Nash Álvarez	2 votos
5.- Doña Liliana Verónica Acuña Acuña	1 voto
6.- Don Pedro Pablo Advis Moncada	3 votos
7.- Don Waldemar Augusto Koch Salazar	11 votos
8.- Doña Marcela Andrea Sandoval Durán	1 voto
9.- Don Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda	1 voto
10.- Doña Valeria Elena Echeverría Vega	2 votos
11.- Don Hector Alejandro Plaza Vásquez	3 votos
12.- Doña Margarita Elena Sanhueza Nuñez	1 voto

Por no existir mayoría para el tercer lugar, se procedió a efectuar un sorteo



entre los señores Advis Moncada y Plaza Vásquez, resultando elegido don Pedro Advis Moncada..

En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:

1.- Don Mauricio Danilo Silva Pizarro, Ministro de la Corte de Apelaciones de Arica.

2.- Don Pedro Advis Moncada, Juez del Tercer Juzgado de Garantía de Santiago.

3.- Don Waldemar Augusto Koch Salazar, Juez del Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Concepción.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.

El detalle de la votación fue el siguiente:

1.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por los señores Silva y Koch.

2.- Don Sergio Muñoz Gajardo votó por las señoras Nash y Echeverría.

3.- Don Haroldo Brito Cruz votó por la señora Rojas y el señor Advis.

4.- Don Ricardo Blanco Herrera votó por el señor Koch y la señora Sandoval.

5.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruiz votó por el señor Silva y la señora Nash.

6.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Acuña y Sanhueza.

7.- Don Manuel Valderrama Rebolledo votó por los señores Silva y Koch.

8.- Don Jorge Dahm Oyarzún votó por la señora Rojas y el señor Advis.

9.- Don Arturo Prado Puga votó por los señores Koch y Plaza.



10.- Doña Ángela Vivanco Martínez votó por los señores Advis y Koch.

11.- Doña María Angélica Repetto García votó por señores Silva y Koch.

12.- Don Leopoldo Llanos Sagristá votó por los señores Espinoza y Koch.

13.- Doña Adelita Ravanales Arriagada votó por los señores Silva y Koch.

14.- Doña Maria Teresa Letelier Ramírez votó por los señores Koch y Plaza.

15.- Don Jean Matus Acuña votó por el señor Espinoza y la señora Echeverría.

16.- Doña María Cristina Gajardo Harboe votó por los señores Koch y Saavedra.

17.- Don Diego Simpértigue Limare votó por los señores Koch y Plaza.

Comuníquese al Ministerio de Justicia, acompañando el expediente del concurso con todos sus antecedentes, en formato digital.

Para constancia se extiende la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.





WGXYJQLEV

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.



WGXYJQLEV